

**AUTORIZA PROCEDENCIA DE TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR QUE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 286/2017.**

**ARICA**, 20 de junio de 2017.

**VISTOS:**

El DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; el DFL N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior; Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; las facultades que me confiere el DFL N° 22 del año 1959 de Interior; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Gobernación Provincial de Arica como órgano territorialmente desconcentrado del Intendente debe tener un contacto fluido con la ciudadanía.

2. Que, para el buen funcionamiento de los vehículos motorizados de la Gobernación Provincial de Arica, se requiere adquirir combustible.

3.- Que, para el cumplimiento de tal fin, el Servicio organiza de manera periódica la actividad "Gobierno Presente".

4. Que, en ese contexto, se necesita contar con una cantidad suficiente de petróleo y gasolina a fin de los vehículos mencionados anteriormente puedan trasladarse con normalidad a la actividad antes mencionada.

5. Que, los artículos 8 letra h) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y 10 N° 8 de su Reglamento, autorizan proceder mediante trato directo en caso que las contrataciones sean iguales o inferiores a 10 UTM, tal como ocurre en la especie.

4. Que, habiéndose verificado la disponibilidad presupuestaria,

**RESUELVO:**

**1°.- AUTORIZÉSE** la procedencia de un trato directo con el proveedor RODRIGO EUGENIO POBLETE MUÑOZ, RUT: 9.932.653-0,

domiciliado en calle 18 de Septiembre N° 448, dpto. B-1, Arica, para la adquisición de litros de petróleo y gasolina.

2°.- El monto de esta contratación asciende a la suma total de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), IVA incluido.

3°.- Impútese el gasto al presupuesto correspondiente, año 2017.

4°.- Genérese una Orden de Compra para adquirir los bienes y/o servicios ya indicados en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

5°.- Páguese el precio de la compra dentro de los treinta días siguientes a la presentación del correspondiente documento tributario, en el domicilio de esta Gobernación Provincial, ubicado en calle San Marcos N° 157, Arica, una vez que el bien y/o servicio adquirido haya sido recepcionado de manera conforme.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



**RICARDO SANZANA OTEÍZA**  
**GOBERNADOR PROVINCIAL DE ARICA**

RSO/CAM/wmm

Distribución:

1. Unidad de Finanzas GPA.
2. Asesoría Jurídica GPA.
3. C.F.CH.
4. Oficina Partes GPA.

**RODRIGO EUGENIO POBLETE MUNOZ**

G.E.T.

**R.U.T.: 9.932.653 - 0**

**FACTURA ELECTRONICA**

**N° 1694**

Giro: PROVEEDOR DE NAVES, ESTACIÓN DE SERVICIOS COPEC.

Casa Matriz: 18 DE SEPTIEMBRE 448, DEPTO. B-1, ARICA, ARICA

Sucursal: SAN MARTIN N 699, ARICA

**S.I.I.- ARICA Y PARINACOTA**

<b>Señor(es)</b> : GOBERNACION PROVINCIAL DE ARICA	<b>Fecha de Emisión</b> : 30-05-2017	<b>Hora</b> : 17:04:06
	<b>Condición de Pago</b> : CONTADO	
<b>Giro</b> : SERVICIO PUBLICO	<b>Fecha de Vencimiento</b> : 30-05-2017	
<b>Rut</b> : 60.511.011-8	<b>Vendedor/Responsable</b> : 9932653-0 / Rodrigo Eugenio Poblete	
<b>Dirección</b> : SAN MARCOS 157	<b>Patente</b> : DL5L25	
<b>Comuna</b> : ARICA	<b>Vehículo</b> : CAMIONETA	
<b>Provincia</b> : ARICA	<b>Rut Solicitante</b> : 5932167-6	

Por cuenta de: Compañía de Petroleos de Chile COPEC S.A., RUT:99520000-7

**DOCUMENTOS REFERENCIADOS**

Tipo de Documento	Folio	Fecha

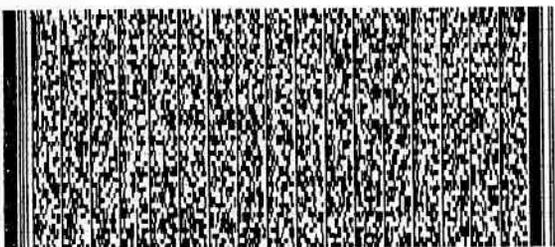
Cantidad	Descripción	PBruto U	PNeto U	IEF U	IEV U	Total Neto
416,6668	DIESEL	480	344,5632	69,9705	0,0000	143,568
318,4713	GASOLINA 97	785	428,9931	279,8820	-5,3831	136,622

Imp.Variable Gasolina	Imp.Variable Diesel	Imp.Fijo Gasolina	Imp.Fijo Diesel
-1.714	0	89.134	29.154

Imp. Esp. Total	116.574
Monto Neto	280.190
19 % I.V.A	53.236
Monto Total	450.000

TOTAL: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Producto Peligroso. Impuesto Ley 18.502. No recuperable por petróleo que se use en vehículos que transitan por calles y carreteras.



Timbre Electrónico SII  
Res. 79 del 2014 - Verifique documento: <http://ww2.copec.cl/dte>

GET

Rut : 60.511.011-8  
Dirección : San Marcos 157  
Teléfono : 56-58-2208414  
Fax :

Demandante : Gobernación Provincial de Arica  
Unidad de Compra : Gobernación Provincial de Arica  
Fecha Envío OC. : 30-05-2017 12:32:41  
Estado : Aceptada

### ORDEN DE COMPRA N°: 1721-119-SE17

SEÑOR (ES)	RODRIGO EUGENIO POBLETE MUNOZ			A Sr (a) :	Rodrigo Poblete
DIRECCIÓN	18 de Septiembre	Arica	Región de Arica y	FONO :	(56)(58)2230847
	448, Depto. B-1		Parinacota		
RUT	: 9.932.653-0			FAX :	(56)(58)2230847

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	compra de combustible para vehiculos de la GPA		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	San Marcos 157	Arica	Región de Arica y Parinacota
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	humberto orlando mora campillay	56-58-2208414	hmora@interior.gov.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15101505	Diesel	40 Unidad	no definida		5.000,00	0,00	0,00	200.000
15101507	Bencina	50 Unidad	no definida		5.000,00	0,00	0,00	250.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	450.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	450.000
	Exento	\$	0
	Total	\$	450.000

Fuente Financiamiento: FONDOS DE TRANSFERENCIA CORRIENTE

Observaciones:

compra de combustible para programa " GOBIERNO PRESENTE" Administrado por la Gobernación Provincial de Arica

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

